



RECTORADO

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hace pública el acta de la Comisión de Contratación de Profesorado de Departamento de **DERECHO CONSTITUCIONAL, Área de Derecho Constitucional** nº de plaza 06/3/19 por la que se efectúa propuesta de Adjudicación de Plaza de Profesor Contratado Doctor, convocadas por Resolución de 16/09/2019 (BOJA 26/09/2019). El plazo para la firma de los contratos será de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la propuesta de adjudicación. Contra esta propuesta, puede interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 14 de enero de 2020

**LA JEFA DEL SERVICIO DE
PROGRAMACION DOCENTE**

M^a José Peralta López

Código Seguro De Verificación	Ude9zn0QkNVWDxOIcWm2hQ==	Fecha	14/01/2020
Firmado Por	MARIA JOSE PERALTA LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ude9zn0QkNVWDxOIcWm2hQ==	Página	1/2





ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
 (MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO DERECHO CONSTITUCIONAL	
DEPARTAMENTO DERECHO CONSTITUCIONAL		
PERFIL DE LA PLAZA GENÉRICO		
RESOLUCIÓN RECTORAL 16/09/2019	B.O.J.A. 26/09/2019	Nº DE LA PLAZA 06/3/2019

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
Irene SOBRIÑO GUERRERO	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable	Favorable
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.



ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/D^a.: IRENE SOBRIWO GUIJARRO

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 13 horas del día de la fecha.

Sevilla, a 10 de enero de 2020

Presidente/a,

Fdo.: José María Morales
Carrero

Vocal Secretario/a,

Fdo.: MARÍA HOLGADO GONZÁLEZ

Vocal primero/a,

Fdo.: Ana Caluana
Cabrera

Vocal segundo/a,

Fdo.: Arturo Meli-
de la Vega

Vocal tercero/a,

Fdo.: FERNANDO REVIRIEGO PICO